



acceso 360



20/03/2020

# Resumen de prensa del IEF

Instituto de la  Empresa Familiar

REBOLD

## INSTITUTO DE LA EMPRESA FAMILIAR

Fecha	Titular/Medio	Pág.	Docs.
20/03/20	LA EMPRESA FAMILIAR PIDE SUSPENDER EL PAGO DE IMPUESTOS / El Economista	5	1

## EMPRESA FAMILIAR

Fecha	Titular/Medio	Pág.	Docs.
20/03/20	EL COMITÉ DE VIGILANCIA PARA LAS EMPRESAS / El Diario Montañés	7	1

## ECONOMÍA

Fecha	Titular/Medio	Pág.	Docs.
20/03/20	EL GOBIERNO AMPLIARÁ EL BONO DE LA LUZ A LOS QUE SE QUEDEN SIN EMPLEO POR LA CRISIS / Cinco Días	9	1
20/03/20	HACIENDA MANTIENE LA CAMPAÑA DE LA RENTA PARA NO RETRASAR LA DEVOLUCIÓN DE 10.000 MILLONES / Cinco Días	10	1
20/03/20	LA UE PERMITIRÁ A LOS PAÍSES DAR AYUDAS DE HASTA 800.000 EUROS A CADA EMPRESA AFECTADA / Cinco Días	11	1
20/03/20	ESCRIVÁ AMPLÍA LAS AYUDAS A TODOS LOS AUTÓNOMOS TRAS LAS QUEJAS DE ATA / El Economista	12	1
20/03/20	IGLESIAS ANUNCIA EN CUARENTENA UNOS PRESUPUESTOS GENERALES ANTIAUSTEROS / El Economista	13	1
20/03/20	LA CRISIS OBLIGA A ALEMANIA A SUSPENDER SU LÍMITE DE DEUDA / El Economista	14	1
20/03/20	EL BCE APAGA EL INCENDIO DE LA DEUDA PERIFÉRICA AL FLEXIBILIZAR SUS COMPRAS / El Economista	15	2
20/03/20	LAS PYMES DE TURISMO, LAS PRIMERAS EN RECIBIR CRÉDITOS CON AVALES AL 1,5% / El Economista	17	1
20/03/20	HACIENDA Y LA SEGURIDAD SOCIAL NO QUIEREN AMPLIAR PLAZO PARA PODER DECLARAR Y PAGAR / El Economista -Buen Gobierno, Iuris&Lex y RSC	18	1
20/03/20	SOCIMIS Y GRANDES FONDOS AJUSTARÁN LAS RENTAS A LOS HOTELES Y COMERCIOS / Expansión	19	1
20/03/20	LA CAMPAÑA DEL IRPF EMPIEZA EL 1 DE ABRIL Y HACIENDA DEVOLVERÁ DESDE EL 3 / Expansión	20	1

## ECONOMÍA

Fecha	Titular/Medio	Pág.	Docs.
20/03/20	FRANCIA ESTUDIA NACIONALIZAR GRANDES EMPRESAS PARA EVITAR SU COMPRA POR EXTRANJEROS / Expansión	21	1
20/03/20	EL PIB ALEMÁN PODRÍA CAER HASTA UN 9% ESTE AÑO / Expansión	22	1



acceso 360

# INSTITUTO DE LA EMPRESA FAMILIAR



Instituto de la  Empresa Familiar



# La empresa familiar pide suspender el pago de impuestos

Los empresarios exigen anular la cuota de autónomos durante los dos próximos meses

I. F. MADRID.

El Instituto de la Empresa Familiar pidió ayer la suspensión o, al menos, el aplazamiento del pago de impuestos para las compañías por la crisis del coronavirus. Además, los empresarios familiares exigen al Gobierno que suspenda la cuota de autónomos durante los dos próximos meses.

En un comunicado difundido ayer, el Instituto subraya que las medidas para facilitar la liquidez de las empresas deben llevarse a cabo

mediante la coordinación del Estado y evitar así posibles retrasos derivado de procesos burocráticos de otras Administraciones que podrían debilitar la eficacia de las acciones adoptadas. "Es muy importante facilitar la agilización de la puesta en marcha de todas ellas", destacó el comunicado.

Los empresarios familiares subrayan que estas medidas ya están en marcha en otros países del entorno. En Francia se ha aplazado el pago de cotizaciones e impuestos directos –no el IVA– en el mes de marzo, con la posibilidad de que se anulen después para empresa en gran dificultad. Por otro lado, en Italia se paraliza el pago de impuestos para pymes y suspensión a las cuotas a la Seguridad Social. Además, Estados Unidos abre la posi-



Francisco Riberas, presidente del IEF. EE

bilidad de diferir el pago para determinados sectores –como aerolíneas, cruceros u hoteles–.

En cuanto a los autónomos, el Instituto de la Empresa Familiar recomienda la suspensión de la cuota de autónomos durante los dos próximos meses y garantizar la prestación por cese de actividad (paro de autónomos). En este sentido, recuerda que en Italia se ha dado una moratoria fiscal y de cotización para los empleados autónomos.

## Aplazar facturas

Por otra parte, el comunicado reclama el aumento en el porcentaje de riesgo que asume el Estado o banco público. De este modo exige que suba del 50%. En Alemania, es hasta entre el 70% y el 90%, según sostienen los empresarios.

Además, los empresarios familiares recomiendan el aplazamiento del pago de electricidad y gas, así como de los alquileres, si el arrendador lo puede asumir. Esta medida es similar a lo realizado en Francia para pymes.

También exigen el abono inmediato de las facturas por parte de las administraciones. De este modo, piden que se abonen facturas pendientes y las que se reciban en las Administraciones Públicas, sin agotar los plazos que fija la ley de morosidad, y que se aceleren las devoluciones tributarias pendientes.

Por otra parte, recomiendan facilitar y acelerar, con apoyo público, la posibilidad de descontar facturas pendientes de cobro, independientemente de si el deudor es empresa o sector público.



acceso 360

# EMPRESA FAMILIAR



Instituto de la **Empresa Familiar**



## El Comité de Vigilancia para las empresas analiza la falta de equipamientos sanitarios

DM

SANTANDER. El Comité de Vigilancia del Coronavirus para las empresas de Cantabria intercambió ayer información sobre la situación que desde el punto de vista económico están produciendo las medidas adoptadas contra el contagio. La preocupa-

ción por la falta de equipamiento sanitarios, la posibilidad de que los comercios puedan continuar su actividad con la venta online y a domicilio, o la oferta de Microsoft para colaborar en el teletrabajo y la del clúster de Defensa para poner a disposición su capacidad de producción al servicio de la Administración,

fueron algunos de los asuntos tratados.

Fue el director de Sodercán, Javier Carrión, quien coordinó el desarrollo de la reunión, que contó con la presencia de los representantes de las Direcciones Generales de Innovación, de Industria y de Comercio; de las Cámaras de Comercio de Cantabria

y Torrelavega; la CEOE-Cepyme; los sindicatos UGT y CC OO; la Asociación de Empresa Familiar; la Delegación del Gobierno; la Autoridad Portuaria; y el Banco Santander.

### Clúster de Defensa

En la reunión también se analizó el ofrecimiento del Clúster de la Industria de Defensa en Cantabria (CID) para poner a disposición del país «las capacidades industriales y tecnológicas» de las 35 empresas y organismos que forman el colectivo.



acceso 360

# ECONOMÍA



Instituto de la **Empresa Familiar**





## El Gobierno ampliará el bono de la luz a los que se queden sin empleo por la crisis

### Tarifas

La vicepresidenta de Transición Ecológica, Teresa Ribera, anunció ayer que el Gobierno va a modificar las condiciones del bono social eléctrico para incluir como beneficiarios a “las personas que se encuentren en una situación de necesidad por las condiciones laborales cambiantes de esta situación”. Aunque la vicepresidenta no detalló la futura medida, podría afectar a parados o familias cuyos ingresos se vean recortados por la crisis.

Por otro lado, añadió que “ningún español que piense que puede estar atravesando una situación de inseguridad “va a sufrir un corte de suministro eléctrico”.

Ribera descartó cualquier intervención de empresas eléctricas, algo que solo se podría producir “si no hubiera un buen funcionamiento del mercado y de los precios de la luz”, que se están comportando “de una manera razonable”.



La crisis del coronavirus La gestión tributaria



# Hacienda mantiene la campaña de la renta para no retrasar la devolución de 10.000 millones

Será del 1 de abril al 30 de junio, pero hasta el 13 de mayo no habrá atención presencial

Asesores y colegios tributarios reclaman alargarla meses

JUANDE PORTILLO  
MADRID

El Ministerio de Hacienda ha decidido finalmente mantener inalterado el calendario de la campaña de la renta pese a la excepcional situación de parálisis en la que anda sumido el país, con los españoles confinados en sus hogares para contener la propagación de la pandemia del coronavirus Covid-19. La campaña arrancará el 1 de abril, como estaba previsto. La fecha es solo dos días posterior al fin de los 15 días de estado de alarma decretados por el Gobierno, si bien lo previsible es que este sea extendido la próxima semana por el Congreso de los Diputados. Las declaraciones de IRPF, por tanto, comenzarán a presentarse bajo un panorama de excepción, si bien Hacienda alega que es preferible iniciar el procedimiento para no retrasar la devolución de más de 10.000 millones de euros dada la coyuntura. El 70% de los contribuyentes tiene derecho a cobrar y el fisco iniciará el pago el 3 de abril.

Aunque el retraso o la extensión de la campaña han llegado a barajarse, Hacienda consolidó ayer esta decisión publicando una orden ministerial en el BOE. Después de todo, alegan fuentes oficiales, la asistencia presencial en las oficinas de la Agencia Tributaria con motivo de la campaña del IRPF no arranca hasta el 13 de mayo. En función de la evolución de la crisis sanitaria y de las medidas de confinamiento vigentes para entonces se evaluará la posibilidad de tomar medidas adicionales.

De momento, Haciendas forales como las de Gipuzkoa o Álava ya han ido más lejos que el Gobierno central. Mientras que la primera ha aplazado la presen-



La ministra de Hacienda, María Jesús Montero. EFE

tación presencial de la declaración hasta que la situación sanitaria se reconduzca, la segunda ha extendido el plazo de la campaña hasta el mes de septiembre.

Medidas de este tipo son las que venían reclamando los asesores fiscales y otros expertos tributarios, que ayer mostraron su contrariedad ante la decisión de Hacienda de mantener el calendario usual, del 1 de abril al 30 de junio, y solicitaron más flexibilidad. Fue el caso de las Asociaciones y Colegios Profesionales Tributarios, que remitieron ayer un escrito a Hacienda solicitando "una ampliación de plazos de como mínimo tres meses para la realización de declaraciones y autoliquidaciones", poniendo como ejemplo la decisión de las administraciones forales.

Es más, estos colectivos consideran que debería promoverse un aplazamiento generalizado del pago de obligaciones tributarias. "Otros gobiernos de nues-

tro entorno, como el de Francia, han retrasado ya la obligación de presentar las declaraciones y pago de impuestos más próximos a aquellas empresas que así lo soliciten", ilustran desde la Asociación Española de Asesores Fiscales (Aedaf), que pide al Gobierno "solidaridad con los contribuyentes".

De momento, el Ejecutivo ya ha aprobado una extensión de plazo de los procedimientos tributarios, hasta el 30 de abril en el caso de los ya iniciados, y del 20 de mayo en aquellos que se vayan a abrir. Conviene recordar que las oficinas físicas de la Agencia Tributaria permanecerán temporalmente cerradas ante el estado de alarma.

En el caso del pago de impuestos, sin embargo, el Gobierno solo ha aprobado un aplazamiento de hasta seis meses en el pago de un máximo de 30.000 euros en IRPF, IVA o Sociedades para aquellas pymes o autónomos cuya facturación no

superase los seis millones de euros en 2019. El Ejecutivo asume, eso sí, que los 100.000 millones en avales públicos aprobados el martes valdrán a muchas compañías para lograr financiación bancaria que les permita afrontar el pago de sus obligaciones tributarias.

**El 70% de los contribuyentes cobra del fisco, que comenzará a pagar el 3 de abril**

**Administraciones forales como Álava o Gipuzkoa han extendido las suyas hasta septiembre**

En el caso del IRPF no está prevista ninguna medida más, si bien el Gobierno recuerda que las decisiones dependerán de la evolución de la pandemia, lo que deja la puerta abierta a ampliar el plazo de la campaña si en el momento de iniciarse la asistencia presencial del fisco no fuera posible aún abrir las oficinas de la Agencia Tributaria, por ejemplo.

En todo caso, conviene recordar que el grueso de las declaraciones se presentan ya de forma telemática. En 2019, se presentó un volumen récord, 20,69 millones. De ellas, 14,06 millones salieron a devolver un total de 10.209 millones y 5,35 a pagar, 11.998 millones. Del total, eso sí, 2,1 millones de declaraciones se presentaron en oficinas físicas, mientras que la aplicación móvil permitió gestionar 290.000 y la web canalizó 18,14 millones. La atención telefónica del fisco, que previsiblemente crezca este año, atendió a 239.000 contribuyentes.

**La Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid piden más fondos a Montero**

► **Solicitud.** La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, dirigió ayer una carta —que hizo pública el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, en la que tras dar parte de las graves carencias de material sanitario que sufre la región más castigada por la pandemia de coronavirus solicita recursos adicionales, con una petición específica para el Ministerio de Hacienda. En concreto, Ayuso solicita al departamento que dirige María Jesús Montero que abone a la región los 377 millones de euros del IVA de 2017 que no llegaron a liquidarse en 2019 efecto de la entrada en vigor del Sistema Inmediato de Información (SII), que hace tres años dejó un mes de recaudación en el limbo. Algo que Hacienda trató de enmendar en las cuentas de 2019 pero que considera imposible retomar al no lograr su aprobación. La comunidad también reclama 54 millones en entregas a cuenta de 2019 que Hacienda considera que no le corresponden por su decisión de bajar el IRPF. En paralelo, el Ayuntamiento de Madrid pidió poder destinar 420 millones de su superávit a responder a la crisis sanitaria.

► **4% del PIB.** Ayuso estimó ayer en la COPE que la crisis costará a la región 1.195 millones de euros, el equivalente al 4% de su PIB.



## La crisis del coronavirus La situación internacional



# La UE permitirá a los países dar ayudas de hasta 800.000 euros a cada empresa afectada

CINCO DÍAS  
MADRID

La Comisión Europea aprobó ayer el marco para permitir una flexibilización temporal de las normas sobre ayudas de Estado que permitirá a los Gobiernos conceder subvenciones directas o ventajas fiscales de hasta 800.000 euros a empresas que tengan problemas de liquidez a causa del brote de coronavirus, tal y como había explica-

do el organismo europeo el martes.

Bruselas adelantó esta semana a las capitales un borrador que fijaba el umbral del apoyo temporal en 500.000 euros por empresa pero finalmente la cifra se ha elevado hasta los 800.000 euros, como parte de un paquete de medidas pensadas para ayudar a los Estados miembros a responder a la crisis económica consecuencia de la pandemia.

La principal novedad es que los Estados miembros podrán establecer planes de ayudas de hasta 800.000 euros para cada empresa de forma que puedan hacer frente a sus necesidades "urgentes" de liquidez. Este apoyo podrá concederse en forma de ventajas fiscales o a través de subvenciones directas.

El nuevo marco temporal permitirá a los países conceder garantías de Estado para préstamos bancarios

## El apoyo podrá concederse en forma de ventajas fiscales o de subvenciones directas

que soliciten las empresas, aunque la cantidad total de los créditos estará limitada en función de las necesidades operativas de cada empresa. Estos avales pueden estar vinculados tanto a préstamos para nuevas inversiones o para capital circulante.

La tercera medida abrirá la puerta a la concesión a empresas de préstamos públicos y privados con tipos de interés subsidiados. Estos tipos de interés serán

diferentes si la empresa es una pyme o es una compañía más grande.

Por último, la normativa facilitará la canalización de las ayudas a la economía real a través de entidades financieras asumiendo que dichas ayudas son para los clientes y no para los bancos. El Ejecutivo comunitario ha explicado que este ajuste no sustituye sino que complementa el resto de normas y posibilidades que ya están disponibles para los Estados.



# El Tema del Día

## EUROPA SACA LA ARTILLERÍA CONTRA EL VIRUS



José Luis Escrivá, ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones EFE

# Escrivá amplía las ayudas a todos los autónomos tras las quejas de ATA

El Ministerio prepara una Instrucción de la Seguridad Social que aclare los procedimientos

La nueva norma permitirá a los autónomos societarios pedir la ayuda sin liquidar su negocio

Rubén Esteller MADRID.

El Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, ha tenido que aclarar el sistema de ayudas para los autónomos que aprobó el Consejo de Ministros el pasado martes en el Real Decreto 8/2020.

El ministro tuvo que salir al paso de las críticas de la asociación ATA para explicar cómo pensaba hacer llegar a todos los autónomos la prestación por cese de actividad.

Con la normativa en vigor, los autónomos societarios se veían obligados a tener que pedir el cierre de su empresa para poder acceder a estas ayudas, un extremo que hubiese sido fatal porque podría haber forzado el Erte de 1,6 millones de trabajadores que están empleados por este tipo de sociedades limitadas.

Escrivá, tal y como indicaron fuentes de su departamento a *elEconomista*, prepara una Instrucción de la Seguridad Social para que estos autónomos societarios puedan acceder a esta prestación sin tener que cerrar sus negocios. Para hacerlo, no obstante, será necesario que cumplan, al igual que los autónomos que van por estimación direc-

ta, con los dos requisitos planteados: que hayan sido obligados a cerrar o que sus ingresos se hayan reducido en el mes de marzo en un 75% sobre el promedio de los últimos seis meses.

Las dudas surgen porque el Gobierno ha optado por utilizar el procedimiento del cese de actividad para no tener que incrementar la regulación necesaria, pero esto ha generado confusión en el sector pese a que la intención era buena. El Ejecutivo pretendía acelerar al máximo este sistema para acelerar los pagos pero esa decisión generó las quejas de este colectivo, que interpretaba que esta decisión forzaba obligatoriamente al cierre de sus empresas.

Tras la aclaración del Gobierno, los autónomos societarios que vayan a poder continuar con su actividad podrán reclamar esta ayuda a partir del 1 de abril si necesitan aportar la información sobre los ingresos, es decir, si han podido seguir trabajando o de lo contrario lo podrán hacer desde ya si han sido cerrados por el decreto de estado de alarma del Gobierno. No obstante, en el terreno de lo práctico, esta opción todavía no es posible, pues no existe el modelo.

### Estudian la fórmula para los módulos

El Gobierno además todavía está estudiando como adaptar esta prestación para aquellos que no están obligados a emitir factura, es decir, aquellos autónomos que cotizan por módulos, lo que se espera que pueda aclararse también en la próxima instrucción de la Seguridad Social. La prestación estará en vigor hasta el último día del mes que finalice el estado de alarma, es decir, de momento afecta a marzo, pero si se prolonga hasta abril este mes también habría una prestación para los autónomos.

**70**  
POR CIENTO

La prestación equivaldrá al 70% de la base reguladora de cada autónomo.

Hasta ahora, cuando un autónomo cesaba su actividad tenía que presentar un modelo 036 cursando el cese de actividad. Las empresas que cesen definitivamente su actividad podrán utilizar este mecanismo, las que no tendrán que esperar a conocer el desarrollo necesario de esta norma que como explica el Gobierno ha sido preparada en apenas cuatro días.

El titular del ministerio aseguró ayer en Twitter que para el Ejecutivo está claro que todos los autónomos obligados a cerrar por el estado de alarma o con una caída de ingresos del 75%, tienen ya derecho a la prestación que se aprobó en el último Consejo de Ministros, independientemente de su condición.

### Exentos de cotizaciones

Los autónomos en esta situación estarán exentos de pagar cotizaciones a la Seguridad Social y, además, recibirán una prestación equivalente al 70% de la base reguladora, lo que supone un mínimo de 661 para quienes hayan tenido que cerrar su negocio o hayan perdido el 75% de su facturación.

Escrivá asegura incluso que "leeréis estos días muchas *fake news* y

muchos bulos que pretenden generar incertidumbre entre los autónomos. Para cualquier duda, consultad las web oficiales del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones".

El ministro insistió en que "el Gobierno sigue trabajando en medidas de calado, como esta prestación extraordinaria, para ayudar a quienes están pasando dificultades".

El Ministerio explicó también que los autónomos con empleados a cargo tienen derecho a hacer un Erte para sus trabajadores y luego solicitar la prestación, pero ahora ya no supondrá tener que abandonar la actividad cuando se utilice este nuevo procedimiento que tendrá que dar a conocer el Gobierno.

El tiempo que se perciba esta prestación extraordinaria computará como cotizado, por lo que podrán solicitarla los autónomos que estén recibiendo estas ayudas y no perderán las bonificaciones condicionadas al mantenimiento de la actividad.

Los taxistas, por su parte, podrán compatibilizar la prestación con la actividad, pero igualmente deberán demostrar la caída de ingresos del 75% para poder acceder a esa prestación económica.



# Iglesias anuncia en cuarentena unos Presupuestos Generales antiausteros

El vicepresidente se salta el protocolo y toma protagonismo tras ser apartado

Carmen Obregón MADRID.

En plena cuarentena por la infección de coronavirus de su pareja, Irene Montero, Pablo Iglesias ha utilizado este jueves las instalaciones de prensa del Palacio de La Moncloa, junto al ministro de Sanidad, Salvador Illa, para anunciar unos futuros Presupuestos Generales del Estado "antiausteros", lejos de los que vinieron tras la crisis económica de 2008, ya que, en su opinión, se ha demostrado que con unas Cuentas como esas no se da la cobertura y la protección necesaria a las personas más vulnerables socialmente. "Esta crisis - dijo - no la van a pagar los de siempre".

Saltándose el protocolo sanitario y tomando el protagonismo que le había quitado Moncloa en la gestión de esta crisis, así se pronunciaba el vicepresidente de Asuntos Sociales y Agenda 2030, en una comparecencia que ha tenido lugar cinco días después de que el Consejo de Ministros decretase el Estado de alarma por la epidemia del coronavirus.

Iglesias subrayó en su intervención que "hemos dejado atrás los dogmas del austericidio que fracasaron en 2008, y ahora la apuesta es la opuesta; es decir, utilizar el Estado para proteger a las personas y a los trabajadores", sostuvo.

Mantiene Iglesias que la intención de elaborar unos Presupuestos con mayor gasto social y más impuestos está bien vista en estos momentos, e incluso recibe el res-



Pablo Iglesias, vicepresidente del Gobierno. EFE

paldo de destacados economistas, opina el líder de Unidas Podemos. "Lo público -sustanciá Iglesias- nunca se pone de perfil".

Y lejos de estos postulados, se pronunciaba también el Partido Popular, de la mano de Cuca Gama-

rra, para quien es prioritario, primero superar la crisis del coronavirus, y luego abordar los Presupuestos. Lo que tiene claro el PP es que, de llegar a acuerdos con el PSOE, los populares decidirán si apoyan o no en función de las "rece-

tas" para reactivar la economía que planteen, anticipando que, si las Cuentas van en la línea del enfrentamiento entre el sector público y la economía productiva se estarán "alejando" de lo que necesita España. Ciudadanos, por su parte, ha pedido unos Presupuestos más contundentes con avales, créditos y anticipos, y mayor dotación a las autonomías.

## La repetición del plan

Iglesias repitió las medidas aprobadas en el plan de choque. De ellas, se arrojó la gestión de los 600 millones de euros que irán destinados a la Sanidad y Dependencia de comunidades autónomas y entes locales. Se trata de una partida que sale del superávit de estas administraciones, y sobre la que ahora el Estado da permiso para utilizar. Ayer, José Luis Martínez Almeida pidió

El PP apoyará las Cuentas si sirven para reactivar la economía y crean empleo

al Gobierno la posibilidad de utilizar, no solo esta cantidad, sino los 5.000 millones de euros que generan de superávit los ayuntamientos, y así destinarlos a medidas de emergencia económica. En el caso de Madrid, 420 millones de euros.



## La crisis obliga a Alemania a suspender su límite de deuda

Es la primera vez que se rompe el 'sagrado' techo en Berlín

**Agencias** BERLÍN.

El Gabinete de Angela Merkel declarará suspendido el límite de la regla *schwarze null*, que evita incrementos del déficit y la deuda en el presupuesto federal, el próximo lunes, según avanza *Reuters*. Es la primera vez que se rompe este límite *sagrado* para los alemanes desde 2013, cuando se desbloquearon estímulos fiscales para salir de la última gran recesión.

El Gobierno alemán se plantea hacer uso de la exención por razones de emergencia en el llamado freno de la deuda, establecido en la Constitución de Alemania y que prohíbe todo incremento de la deuda pública superior al 0,35% del PIB nominal, con el fin de lograr un mayor margen de maniobra para actuar durante la crisis provocada por la epidemia de coronavirus tras las últimas medidas de apoyo anunciadas, según ha informado el diario germano *Handelsblatt*.

*Reuters* ha concretado que será el próximo lunes cuando se levanten los límites constitucionales. Berlín necesita ganar espacio tras el compromiso de dar un apoyo de liquidez ilimitado a las empresas y su intención de crear un fondo de emergencia de varias decenas de miles de millones de euros para los autónomos y las pymes.



## El Tema del Día EUROPA SACA LA ARTILLERÍA CONTRA EL VIRUS

### El nuevo plan de choque de Lagarde y su impacto en el mercado de deuda

Los puntos clave del Programa de Compras de Emergencia por Pandemia (PEPP)



Se comprará un total de **750.000** millones de euros



Los bonos soberanos de Grecia también se comprarán



Se comprará hasta que el BCE considere que ha terminado la crisis del coronavirus. Si acaba antes, continuará hasta que acabe 2020



Las compras se harán de forma flexible: por ejemplo, un mes podrían adquirirse grandes cantidades de un país y al siguiente de otro



Se comprarán bonos del sector privado y también del sector público



El BCE se compromete a cambiar los límites y las reglas que se autoimpone (no comprar más de un tercio de la deuda soberana emitida por un solo país, comprar en función del tamaño de las economías... etc), si considera que es necesario



En los bonos soberanos, se comprarán cantidades equivalentes al tamaño de las economías de la zona euro

La prima española pasa de máximos del 'Brexit' a caer por debajo de 100 puntos\* (puntos básicos)



Fuente: BCE, Bloomberg. (\*) Datos a media sesión.

# El BCE apaga el incendio de la deuda periférica al flexibilizar sus compras

El organismo inyecta 750.000 millones que se suman a los 120.000 de la semana pasada

D. Yebra / V. Blanco Moro MADRID.

La reacción del Banco Central Europeo (BCE) se hizo esperar en los últimos días, pero finalmente llegó y sirvió para relajar súbitamente todo la deuda de la eurozona, sobre todo de los bonos de los países periféricos, como España o Italia, a los que el interés que se les exige se había disparado ante el incremento del gasto público que implican los planes para contrarrestar el impacto del coronavirus en la actividad económica. En la medianoche del miércoles, después de una reunión de urgencia del Consejo de Gobierno del organismo, el BCE comunicó su decisión de salir en auxilio de la economía europea con un nuevo programa de compras de deuda, un plan de emergencia con el que inyectará, en principio, 750.000 millones de euros a la zona euro y que se prolongará, como poco, hasta 2021.

Estas inyecciones se conocerán como el Programa de compras de Emergencia por Pandemia (PEPP, por sus siglas en inglés) y se suman a los 120.000 millones de euros que anunció el jueves de la semana pasada Christine Lagarde, presidenta del BCE, pero con algunas diferencias respecto al plan de compras de 20.000 millones al mes que dejó atado Mario Draghi antes de dejar

la presidencia en 2019. En primer lugar, el programa está diseñado para proveer liquidez en la crisis del coronavirus, por lo que el BCE se reserva la posibilidad de continuar con él hasta que considere que ésta ya ha pasado. Si finalizase antes de 2021, las compras se mantendrán hasta ese momento.

Como el QE, se trata de compras de deuda –tanto pública como privada– en el mercado secundario y por ahora el organismo seguirá utilizando la regla del capital para establecer qué cantidad de deuda compra de cada país (dependerá de su aportación al capital de la UE). La deuda sin calificación de grado de inversión, es decir, los bonos *basura*, no tendrán cabida en este programa y se continuará excluyéndolos de las compras del BCE, una regla que siempre se ha mantenido en el QE y que continuará siendo inmutable. Sin embargo, en este punto hay una excepción importante: la deuda pública de Grecia, que sigue sin tener el grado de inversión, sí se comprará con el nuevo plan del organismo.

El BCE destaca, además, que “las compras en el nuevo programa se llevarán a cabo de forma flexible, lo que nos permitirá hacer fluctuaciones en la distribución de las compras en distintos tipos de activos y

### El Ibex 35 se desinfla tras el 'tirón' inicial

Pese a que el dinero fluyó este jueves en tromba hacia la deuda europea, buscando el amparo del BCE, las bolsas de Madrid y Milán recibieron también con entusiasmo el nuevo programa de compras 'anti-coronavirus' de la institución monetaria, con el Ibex 35 llegando a subir un 3,69% y el FTSE Mib un 4,79%, mientras el Dax 30 solo conseguía avanzar en el mejor momento de la sesión un 2,17%, pero en el transcurso del día se redujo el optimismo en todos los parques de la eurozona. La aversión al riesgo sigue siendo la tónica predominante entre los inversores y renace ante los datos de contagios y de mortalidad del coronavirus, que amenazan con retrasar la recuperación de la actividad económica. Las pérdidas en 2020 para el índice español son del 34%.

jurisdicciones”, lo que implica que el organismo podría adquirir una gran cantidad de deuda de un país en concreto, que pueda estar necesitando más ayuda del banco central en un momento puntual por la enfermedad, pero esto podría cambiar rápidamente y centrarse en otro país o sector corporativo.

### Listos para adaptarse

En el comunicado del BCE hay un punto que en los próximos meses puede ser clave para la institución. El organismo deja muy claro que, “en la medida en la que los límites autoimpuestos puedan poner en peligro las medidas que el BCE se vea obligado a tomar para poder alcanzar su objetivo, el Consejo de Gobierno considerará revisarlas hasta el punto que sea necesario para que las medidas sean proporcionales al riesgo al que nos estamos enfrentando”.

De esta forma, si el organismo, por ejemplo, se viese obligado a comprar una enorme cantidad de deuda de un solo país para intentar ayudarle en estos momentos de necesidad y esta cantidad hiciera que se saltase el límite autoimpuesto de no sobrepasar el 33% de la deuda disponible, en este caso podría llegar a hacerlo. Es probable que el organismo comunicue previamente este

tipo de medidas, pero parece que Lagarde ha querido dejar una puerta abierta para no limitar las capacidades del organismo en este momento tan complicado. “Tiempos extraordinarios requieren medidas extraordinarias”, publicó Lagarde en su cuenta de Twitter. “No hay límites a nuestro compromiso con el euro”, señaló la francesa, que, hace exactamente una semana contribuyó a las tensiones en los mercados al negar que sea competencia del BCE reducir los diferenciales de la deuda soberana de la zona euro.

El nuevo programa de emergencia es su momento *Whatever it takes* y parece que su intención es resarcirse de lo que se interpretó como un tropiezo.

### Tensión máxima en la deuda

Con el nuevo plan del BCE anunciado, el Tesoro Público de España colocó este jueves 5.014 millones de euros de deuda a distintos plazos a un interés mucho mayor respecto a las últimas rondas, pero, en realidad con “muy buen timing”, como reconoce Jesús Sáez, experto de Natixis, por no decir que lo hizo en el momento perfecto, vista la tensión sufrida por la deuda de toda la eurozona, y en concreto de los países periféricos, en las dos últimas sesiones. El Tesoro colocó los bonos a 10



Interés del bono de España a 10 años\* (%)



Interés del bono italiano a 10 años\* (%)



elEconomista

años a un interés medio del 0,715%, cerca del mínimo hasta el que cayó en el mercado secundario, tras conocerse el nuevo programa del BCE y llegar a alcanzar el 1,38% el miércoles.

La institución monetaria europea se desdijo y mostró que sí se preocupa por el incremento de los costes de financiación de los estados en pleno aumento del gasto público como respuesta al impacto en la economía de la pandemia del coronavirus. Y al Tesoro español le salvó el primer *match ball*. “Las monstruosas cantidades de ayuda estaban disparando las primas de riesgo de los países con peores ratios de endeudamiento, por ello, las medias del BCE parecen una herramienta razonable para parar esta sangría en los niveles de financiación de los gobiernos”, comenta Ignacio Perea, director de inversiones de Tressis, quien observa que “a la vista de la rápida reducción de los diferenciales [las compras masivas incrementa el precio y reducen la rentabilidad], especialmente de España e Italia, parece que los mercados de bonos están dando el beneplácito a la medida”.

La escenificación en el mercado fue efectivamente tremenda. La prima de riesgo de España –el interés que se le exige al bono a 10 años respecto al de Alemania– llegó a superar los 160 puntos básicos el miércoles, hasta máximos no vistos desde la celebración del referéndum sobre el *Brexit* el 23 de junio de 2016 –*ver gráfico*–, para llegar a caer este jueves por debajo de los 100 enteros. El *viaje* del bono italiano ha sido todavía más estridente: de rozar el 3%, a exigirsele menos de un 1,8%.

“Lagarde rectificó después de ese clamoroso fallo en su intervención de hace una semana, con el “no estamos aquí para cerrar los diferenciales de los bonos”, y ahora toma una posición que se acerca mucho más al *whatever it takes* que los mercados necesitan ahora”, incide Jesús Sáez, quien explica que cuando “peor se pone el escenario, se relativiza

más, no se empaquetan los riesgos, y se pone a cada país en un sitio”, y admite que con las nuevas compras por parte del BCE “se vuelve a mutualizar”, que es lo que había conseguido la institución en los últimos años.

“En cualquier caso, nadie tiene certezas sobre la duración de la crisis y, habrá que comprobar si potenciales incrementos de los paquetes de ayuda, vienen acompañados también en el futuro de compras adicionales”, continúa Ignacio Perea.

En la misma línea, Enrique Lluva, gestor de renta fija de Imantía Capital, puntualiza que “realmente, hasta ahora, el gasto comprometido real por España son 7.000 millones de euros, ya que el resto son avales y garantías; hay que sumar exenciones fiscales, retrasos en el pago de impuestos... pero mucho me temo que toda la deuda necesaria para pagar eso la acabará comprando el BCE, y tendremos mucho tiempo para devolverlo, lo malo vendría si esta situación se alarga más de tres meses, ya que ahí sí se dañarían las estructuras de funcionamiento básico de una economía como la nuestra”.



Christine Lagarde. EFE





# Las pymes de turismo, las primeras en recibir créditos con avales al 1,5%

Ocho entidades se han adherido a la línea puesta en marcha por el ICO

F. Tadeo MADRID.

El sector turístico ya cuenta con la primera línea de préstamos con avales anunciado por el Gobierno para aliviar el impacto de la crisis del coronavirus. El Instituto de Crédito Oficial (ICO) ha puesto en circulación 400 millones destinados a este segmento de actividad, uno de los más castigados por la pandemia.

Según las condiciones de la línea de financiación, las empresas podrán solicitar hasta 500.000 euros para sortear los efectos económicos desatados por el Covid-19 y contar con la liquidez suficiente para seguir operando. Por el momento, los interesados tendrán que dirigirse a ocho entidades, que son las que se han adherido a este plan por el momento. Estos bancos son Santander, BBVA, CaixaBank, Cajamar, Bankinter, Caja Rural de Teruel y Liberbank.

El tipo máximo de estos créditos se ha fijado en un 1,5% incluidas comisiones y el plazo de amortización oscila entre uno y cuatro años, con la posibilidad de carencia de pago de doce meses para el importe del principal.



Varias sucursales de bancos. FERNANDO VILLAR

La garantía de estos préstamos se ha situado en un 50%, porcentaje que el Gobierno pretende fijar en su paquete de avales por hasta 100.000 millones para las pymes y autónomos que se hayan visto afectados por el coronavirus. El sector

financiero está peleando en estos momentos para que el aval del Estado alcance un 80%, con el objetivo de ofrecer los recursos sin poner en riesgo su solvencia, ya que se expone a que en un futuro asuman pérdidas por insolvencias.

La línea lanzada por el ICO, que es una ampliación del programa iniciado para las firmas castigadas por la crisis de Thomas Cook, incluye que las entidades podrán adicionalmente establecer una comisión por cancelación de la deuda anticipada de hasta un 1%.

La adhesión a este crédito por parte de los bancos forma parte de los planes que han anunciado para poner a disposición de las pequeñas y medianas empresas un volumen de unos 100.000 millones.

**El plan contempla una financiación de 400 millones, con una garantía pública del 50%**

Todas las empresas cuya actividad está relacionada con el turismo podrán solicitar la financiación, es decir, desde restaurantes y establecimientos de alojamiento, hasta taxistas y museos, según especifica el ICO.



# Hacienda y la Seguridad Social no quieren ampliar plazo para poder declarar y pagar

**El aplazamiento de las deudas tributarias para superar la crisis del coronavirus solo beneficia a las pequeñas empresas y autónomos, el resto deberá cumplir los plazos previstos**

Xavier Gil Pecharromán.

La Agencia Tributaria se ha negado a retrasar los plazos de las declaraciones impositivas, incluso de las informativas, a las empresas y a los autónomos, que deberán realizar en las fechas previstas sus declaraciones trimestrales de IVA y todas las autoliquidaciones, ingresando las cantidades correspondientes, que les salgan a pagar, salvo aquellas que hayan solicitado el aplazamiento o el fraccionamiento.

Hay que recordar que la pasada semana se aprobó un aplazamiento de las deudas tributarias que se generen entre el 13 de marzo y el 30 de mayo, pero únicamente permite beneficiarse a las empresas con un volumen de operaciones como máximo de 6 millones de euros en el ejercicio pasado. El resto de las empresas deberá hacer sus declaraciones, como las del IVA de febrero para acogidos al Suministro Inmediato de Información (SII), del 30 de marzo, o las del primer trimestre, cuyo plazo finaliza el 20 de abril, ni para presentar declaraciones informativas -como la del modelo 720-, que finaliza el 31 de marzo.

La noticia cayó como un jarro de agua fría entre los asesores fiscales La Asociación Española de Asesores Fiscales, Aedaf, ha emitido una nota en la que lamenta profundamente que en el Real Decreto-ley de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19, desde ayer en vigor, "no se hayan incluido medidas relativas a aplazamientos para retrasar la presentación de declaraciones y autoliquidaciones tributarias que vencen próximamente, "como si la situación actual fuera la normal".

"Con el Real Decreto-ley publicado el miércoles, Hacienda no podrá proceder, a partir de ahora y hasta el 30 de abril, a ejecutar las garantías que recaigan sobre bienes inmuebles por impago de los tributos, según se establece en el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo,

También se aplazan hasta esa misma fecha las deudas tributarias por liquidaciones practicadas por la Administración; las providencias de apremio para los pagos que se encuentren en período ejecutivo,



istock

una vez notificados; los vencimientos de los plazos y fracciones de aplazamiento y fraccionamiento concedidos; los relacionados con el desarrollo de las subastas y adjudicación de bienes; y aquellos atender los requerimientos, diligencias de embargo y solicitudes de información con trascendencia tributaria, para formular alegaciones en procedimien-

**Hacienda no puede proceder contra las garantías de las deudas tributarias en inmuebles**

tos de aplicación de tributos, sancionadores o de declaración de nulidad, devolución de ingresos indebidos, rectificación de errores materiales y de revocación. En caso de que el plazo de alegaciones a una propuesta de liquidación termine el 20 de marzo, las alegaciones se presentarán hasta el 30 de abril.



# Socimis y grandes fondos ajustarán las rentas a los hoteles y comercios

**COMPARTIR LAS CARGAS/** HIP (plataforma de Blackstone), Lar España, Castellana Properties, GGC, URW, Sonae o Merlin son algunos de los principales propietarios de hoteles y locales comerciales en España.

R.Arroyo/V.Osorio/M.Anglés.  
Madrid/Barcelona

El tsunami que está provocando la crisis del coronavirus llega ya a los grandes propietarios de edificios y locales comerciales. Hoteleros, cadenas de restauración y de textil han empezado a mandar cartas a sus caseros para negociar las condiciones de sus contratos y plantear condonaciones, moratorias o ajustes, al menos, mientras dure el estado de alarma decretado por el Gobierno.

“Muchos arrendatarios, coordinados o no, están notificando a los propietarios que dejan en suspenso sus obligaciones con respecto al pago de la renta”, explican fuentes del mercado a EXPANSIÓN.

Socimis como Lar España, Castellana Properties, General de Galerías Comerciales (GGC) -del empresario murciano Tomás Olivo- o Merlin; fondos como Blackstone a través de HIP; gigantes del retail como Sonae o Unibail-Rodamco-Westfield (URW); y gestoras inmobiliarias como Azora tendrán que analizar su política comercial y ver el modelo para compartir la carga con los inquilinos.

## Aluvión de consultas

En los últimos días se ha producido un aluvión de consultas por parte de hoteleros, cadenas de restauración, *retailers* o distribuidoras. “Es imposible dar un respuesta única ya que todo depende de las cláusulas de los contratos y de la buena fe de ambas partes en las negociaciones”, explica Ignacio Echenagusia, socio de Deloitte Legal.

Echenagusia recuerda que, en caso de que no se alcance un acuerdo y las partes decidan litigar, existen dos principios a los que puede acogerse el arrendatario en esta situación: el de causa de fuerza mayor y el principio conocido como *rebus sic stantibus*, expresión latina que recoge el derecho e implica que una alteración sustancial y totalmente imprevisible puede llevar a la modificación o extinción de las obligaciones del contrato.

La cláusula *rebus* podría aplicarse, por ejemplo, en el caso de las hoteleros que han visto como la actividad de sus negocios ha caído en picado.

## INQUIETUD

Los despachos de abogados reciben un aluvión de consultas por parte por ‘retailers’ y hoteleros ante la inquietud generada por el estado de alarma y las dudas sobre el reparto de la carga con los propietarios y arrendatarios de los inmuebles.

## La patronal de restauración pide aplazar los pagos de la renta y la textil, la condonación

Empresas del sector textil demandan ya la condonación de los alquileres, mientras que la patronal de cadenas de restauración insta al Ejecutivo a pronunciarse en materia de arrendamiento y solicitar la suspensión de las obligaciones económicas de los establecimientos con los arrendatarios de sus negocios.

Por su parte, los grandes propietarios abren la puerta a una suspensión de los pagos sin modificación de los contratos o a un ajuste de las ren-



Lagoh, en Palmas Altas (Sevilla), es uno centros comerciales de la Socimi Lar España.

tas mientras dura el estado de alarma y recuerdan que las casuísticas son muchas con tres clases de situaciones muy diferentes entre sí: los que no pueden abrir debido a la suspensión obligada por decreto; aquellos que, aunque pueden hacerlo, han decidido mantener los negocios cerrados; y los que siguen abiertos para mantener cierta actividad y diluir costes fijos, como algunos restaurantes con el servicio a domicilio, u otros como supermercados, farmacias,

tiendas de mascotas o de tecnología cuyas ventas se han, incluso, acelerado en los últimos días.

Fuentes de Merlin explican que analizarán cada caso particular atendiendo a su política comercial en materia de bonificaciones de renta para compartir la carga de la difícil situación actual con sus inquilinos en aquellos locales y negocios que no pueden abrir al público. “Cada uno de ellos tiene un tratamiento diferencial, pero la idea es ayudarles

todo lo posible y compartir el daño mientras el real decreto esté en vigor y les sigan obligando a estar cerrados”, aseguran a EXPANSIÓN.

En Lar España están evaluando los potenciales impactos en “permanente y fluido contacto” con sus inquilinos, como recordaron en la junta. “Es prematuro hablar de medidas concretas. Vamos a analizarlo centro a centro y cliente a cliente, con una perspectiva a medio plazo. Nuestra situación es muy saneada, con

## Merlin prevé un impacto menor al 10% del virus

Merlin ha querido mandar un mensaje de tranquilidad y recordar al mercado que su exposición al ‘retail’, teniendo en cuenta la magnitud de su cartera, es limitada. De acuerdo con el cierre ordenado por la autoridad se alargará hasta el 31 de julio, el impacto previsto en sus rentas brutas totales para 2020 sería inferior al 10%. De su cartera, un 21% son centros comerciales y un 15% locales arrendados (sucursales de BBVA y supermercados Caprabo) no afectados por el cierre. El resto son oficinas (45%) y logística (16%). La Socimi destacó que cuenta con 1.085 millones de euros de liquidez y no afronta vencimientos de deuda hasta 2022, dada la inexistencia de pagarés u otros instrumentos análogos a corto plazo.

un apalancamiento bajo, de apenas el 34% del valor de los activos, y un coste medio del 2,1%. No tenemos apenas vencimientos hasta 2022 y tanto la tesorería como el balance son fuertes”, aclaran.

Desde Millenium indican que la empresa tendrá la “mejor predisposición” para intentar adaptarse a la situación excepcional y ayudar a sus socios operadores. “Todo ello, sin dejar de velar por los intereses de la compañía y de sus accionistas”. “En los tres hoteles en funcionamiento la renta percibida es casi en su totalidad fija y no indexada al nivel de ocupación. El resto de la cartera, más del 60%, se encuentra mayoritariamente en desarrollo”, recuerdan.

La situación de las tiendas es distinta si están ubicadas a pie de calle, donde tienen contratos de alquiler con rentas fijas, en el interior de un centro comercial, con rentas variables en función de las ventas, o en aeropuertos, donde pagan un canon fijo (renta mínima garantizada) a Aena y, además, un porcentaje de las ventas. URW, propietario de ocho grandes centros comerciales en España como Parquesur, La Vaguada y La Maquinista, indica que ha iniciado el “diálogo con sus operadores sobre cómo abordar las obligaciones contractuales de los *retailers* en una situación sin precedentes”.

# Las grandes promotoras aplazan dos meses el cobro a sus clientes

R.Arroyo. Madrid

Las cinco grandes promotoras españolas: Metrovacesa, Vía Célere, Neinor, Aedas y Habitat han decidido conjuntamente retrasar el cobro de las próximas mensualidades a sus clientes.

Estas compañías, tres de las cuales -Metrovacesa, Neinor y Aedas- cotizan en Bolsa, han acordado aplazar el cobro de los próximos dos pagos a cuenta de los clientes que así lo deseen “consientes de la gravedad de la situación”.

Se tratan de clientes que han hecho ya la reserva y fir-

mado el contrato privado y, hasta la firma de la hipoteca, cuentan con un calendario de pagos mensuales.

Estas cinco promotoras entregaron de forma conjunta cerca de 4.500 viviendas sólo el pasado año.

“Con esta medida, las principales promotoras de viviendas de España buscan contribuir a minimizar, en la medida de lo posible, los efectos económicos negativos que puedan estar sufriendo sus clientes a causa de la crisis sanitaria global provocada por el Covid-19”, apuntan las compañías en

## Lazora, con 7.000 inquilinos en toda España, establece moratoria en el pago del alquiler

un comunicado conjunto.

Las empresas indican que se trata, sin duda, de una iniciativa “de responsabilidad y compromiso social” con la que pretenden aportar ayuda a las familias.

Por su parte, Lazora ha comunicado a sus cerca de 7.000 inquilinos en toda España que aplicará un programa de moratoria en el pago

de las rentas durante el periodo de estado de alarma, así como un fraccionamiento posterior de las rentas no abonadas durante un año.

Esta medida afectará a todos aquellos inquilinos que se encuentren en una “situación de dificultad financiera y vulnerabilidad”.

Para poder acceder al programa, Lazora tomará como referencia los inquilinos que el Gobierno ha incluido en la moratoria del pago de hipotecas en el real decreto de medidas urgentes extraordinarias adoptado el pasado martes.



# La Campaña del IRPF empieza el 1 de abril y Hacienda devolverá desde el 3

**BOE/** Hacienda mantiene el calendario: la Campaña empieza el 1 de abril, finaliza el 30 de junio y la atención presencial se inicia el 13 de mayo. Considera “especialmente importante” preservar las fechas para empezar a devolver “cuanto antes”.

Mercedes Serraller. Madrid

El Ministerio de Hacienda mantiene el próximo día 1 de abril el inicio de la Campaña de la Renta y Patrimonio de 2019, que finalizará el 30 de junio, según establece la tradicional Orden que aprueba los modelos de declaración de ambos impuestos, que publicó ayer el BOE. Estaba previsto que la Campaña se desarrollara entre el 1 de abril y el 30 de junio y que la atención presencial empezara el 13 de mayo, pero la crisis del coronavirus planteaba dudas sobre si Hacienda mantendría este calendario por estar cercano el inicio y en un momento en el que la Agencia Tributaria (AEAT) ha cerrado sus oficinas. La Agencia ha seguido finalmente la línea del Decreto económico aprobado el martes, que amplía los plazos de los procedimientos tributarios pero no el del pago de impuestos.

El Fisco subrayó ayer que considera “especialmente importante” preservar las fechas previstas para que los contribuyentes puedan empezar a recibir devoluciones “cuanto antes”, lo que anunció que se habilitará desde el 3 de abril.

La AEAT recuerda que el 88% de las declaraciones se presentan por Internet e insta a hacerlo cuanto antes para recibir la devolución con celeridad. En el caso de que salga a ingresar, señala que el pago se realiza al final de la Campaña, el 30 de junio sin domiciliación del primer plazo, el 25

## Los rendimientos de capital inmobiliario y de actividades económicas, más fáciles de declarar

de junio con resultado a ingresar con domiciliación en cuenta.

Asimismo, la Agencia destacó ayer que el 70% de las declaraciones salen a devolver. A la espera de que el 1 de abril ofrezca sus previsiones para esta Campaña, cabe recordar que en la última, la de 2018, las declaraciones a ingresar se dispararon, y la AEAT consiguió ingresos históricos a pesar de que entraban en vigor deducciones familiares y de que la Bolsa no fue bien. La previsión era devolver 308 millones, frente a la campaña de 2017, en que fue positiva para el Fisco en 153 millones. Al final, ha ingresado cerca de 1.100 millones, la mayor cifra de la serie, que se remonta a 1995.

La semana que viene la Agencia se plantea publicar en su web el *banner* de la Campaña, en el que ofrecerá más detalle sobre sus previsiones.

Entre las novedades de este año del borrador de la Renta, la Orden publicada ayer en el BOE da cuenta de una simplificación “notable” respecto al modelo de años anteriores de la identificación del domicilio fiscal del contribuyente. Tradicionalmente esta informa-



Contribuyente en la delegación de la Agencia Tributaria de Guzmán el Bueno, en Madrid.

ción se encontraba en la primera página del modelo y se mostraba al contribuyente en el momento de la descarga de datos fiscales, si bien este año como novedad este apartado se ofrece de forma separada al resto de la declaración, por lo que de forma “sencilla e intuitiva” el contribuyente ratificará el último domicilio fiscal disponible o, en su caso, lo modificará.

También es novedosa la

mejora en la cumplimentación de los rendimientos de capital inmobiliario y de actividades económicas en estimación directa, para lo que se ha consolidado en un único apartado toda la información relacionada con los inmuebles de los que es titular el contribuyente, ya sea como propietario o como usufructuario.

En el caso de arrendamiento de bienes inmuebles o de

constitución de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos, para facilitar el cálculo del rendimiento neto de capital inmobiliario que corresponda, se desglosan todos los conceptos necesarios para ayudar al contribuyente en el cálculo del principal gasto deducible, las cantidades destinadas a la amortización. Cumplimentando estas casillas, Renta Web calculará el importe de la amortización

deducible y, en el próximo ejercicio, el contribuyente podrá obtener este importe directamente de Renta Web.

En relación con los “rendimientos de actividades económicas en estimación directa”, se modifica la relación de ingresos computables y gastos deducibles. Se persigue que la relación de ingresos declarados sea más acorde a la naturaleza de los ingresos obtenidos.



# Francia estudia nacionalizar grandes empresas para evitar su compra por extranjeros

Expansión. Madrid

El ministro de Finanzas francés, Bruno Le Maire, anunció ayer que pronto presentará al presidente, Emmanuel Macron, varios planes y opciones para hacer frente a las consecuencias de la crisis del coronavirus, incluyendo posibles nacionalizaciones. Le Maire lanzó así un mensaje a las empresas e inversores exteriores ante posibles tentativas de entrar, o comprar, grandes compañías francesas aprovechando el hundimiento de las bolsas. Y, por lo tanto, la rebaja sustancial de los precios de las empresas galas.

La estrategia de Francia va así un paso más allá de la española a la hora de evitar la compra de las grandes empresas por parte de, sobre todo, compañías de fuera de la Unión Europea.

En declaraciones a *Francés Interradio*, La Maire dijo: "Tenemos varias opciones sobre la mesa para que las compañías industriales más grandes puedan hacer frente a las mayores amenazas del mercado". En este punto, Le Maire añadió: "El Estado podría aumentar su presencia en el capital [de las empresas]. O, incluso, podrían ser nacionalizaciones". "Tenemos todas estas opciones sobre la mesa. Estamos estudiándolas y pronto se las presentaré al presidente [Macron]", dijo Le Maire.



El presidente de Francia, Emmanuel Macron, ayer.

Algunas compañías francesas, que tienen participación del Estado, han sufrido fuertes caídas en el precio de sus acciones, como consecuencia del estallido del coronavirus en los mercados. Bien es verdad que la decisión que tomó el Banco Central Europeo en la madrugada del jueves de comprar 750.000 millones de euros en deuda de los Estados y de las empresas, mejoró las posiciones de las compañías galas.

Con la producción parada por las consecuencias del coronavirus, los fabricantes franceses de automóviles están entre aquellos que han visto un importante recorte en sus acciones. Por ejemplo, la acción de Renault, en el que el Estado tiene un 15%, ha descendido un 62%, desde

que comenzó el año. La participación de su rival, PSA Peugeot Citroën ha descendido un 52%. El Gobierno francés tiene un 12% de esta marca de automóviles. Mientras tanto, la acción de la compañía aérea Air France KLM, en la que el Estado tiene un 14%, ha caído este año un 54%.

Por otra parte, Le Maire rechazó las amenazas de Amazon, la multinacional estadounidense, a sus trabajadores. Cientos de empleados protestaron ayer porque la empresa amenazó con no pagarles el sueldo si no siguen trabajando, en medio de la crisis epidémica. "Las presiones sobre los trabajadores son inaceptables, y se lo haremos saber a Amazon", dijo el ministro francés de Finanzas.

## Apuesta investigadora

Por otro lado, el presidente francés, Emmanuel Macron, anunció ayer una inyección de 5.000 millones de euros para los próximos diez años en el presupuesto de investigación, que quiere robustecer tras el brote del coronavirus. "La crisis del Covid-19 nos recuerda el carácter vital de la investigación científica y la necesidad de invertir masivamente a largo plazo", escribió en Twitter. Apuntó que esos 5.000 millones suplementarios supondrán "un esfuerzo inédito desde la postguerra" para la investigación.



# El PIB alemán podría caer hasta un 9% este año

**RECESIÓN/** Los expertos dan por hecho un derrumbe de la economía. La confianza de los empresarios se desploma.

A.O. Madrid

Alemania entrará en recesión este año. La pandemia del coronavirus ha eliminado cualquier atisbo de optimismo de cara a la evolución de la locomotora europea en 2020. El debate está ahora en calcular cuál será la magnitud del desastre.

El instituto Ifo de Múnich prevé que la economía germana caiga entre un 1,5% y un 6% y el Instituto de la Economía Mundial (IfW) de Kiel estima que la contracción podría ser de entre el 4,5% y el 9%. La previsión es que el PIB se derrumbe en los dos primeros trimestres de este año. Se trataría de la primera caída interanual de la economía alemana desde 2009, cuando el PIB cedió un 5% a causa de la crisis financiera global. El peor ejercicio desde entonces había sido 2019, cuando el PIB avanzó sólo un 0,6%.

Las horquillas de la previsión son tan amplias debido a la actual incertidumbre y a la imposibilidad de saber por el momento cuánto durará la crisis, cómo será de profunda y la pendiente de la recuperación. Ambos institutos coinciden en destacar que la actual situación de “choque exóge-



La canciller alemana, Angela Merkel.

no” no tiene “precedentes”.

El Instituto Ifo también publicó ayer de forma adelantada –por primera vez en sus setenta años de historia– el dato de la confianza empresarial correspondiente a marzo, que refleja el colapso de la economía. El índice ha caído este mes hasta 87,7 puntos –su mínimo desde agosto de 2009, en plena crisis financiera–, desde los 96 puntos de febrero. El Ifo, que realizó la encuesta entre el 2 y el 18 de marzo, aseguró que las expec-

tativas de las empresas para los próximos seis meses han empeorado como nunca hasta ahora, al mismo tiempo que la valoración de la situación actual también ha decaído considerablemente. “La economía alemana se precipita a la recesión”, sentenció el presidente del Ifo, Clemens Fuest.

Ante este panorama, el Gobierno capitaneado por Angela Merkel estaría planteándose hacer uso de la exención por razones de emergencia en el llamado freno de la deuda, establecido en la Constitución de Alemania y que prohíbe todo incremento de la deuda pública superior al 0,35% del PIB nominal. El objetivo sería lograr un mayor margen de maniobra para actuar durante la crisis del coronavirus, según informó ayer el diario germano *Handelsblatt*.

Otro medio de comunicación, el semanario *Der Spiegel*, aseguró que el Ejecutivo germano está ultimando un fondo de rescate para autónomos y pequeños empresarios con hasta diez empleados dotado con 40.000 millones de euros para ayudarles con las pérdidas provocadas por el coronavirus.